



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 360 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 19 MAY 2017.



VISTOS:

El Oficio N° 263-2017-UNTRM-R/VRAC, de fecha 17 de mayo de 2017, mediante el cual, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutorio autorizando el pago a los docentes Roiser Centeno Cachay y José María Rentería Piscocoya; y el proveído de fecha 18 de mayo de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 66°, establece que los centros de producción son unidades académicas organizadas con fines de extensión universitaria, producción de bienes, prestación de servicios, prácticas experimentales y pre – profesionales. Realizan actividades en relación al desarrollo de las fuerzas productivas de la región y del país. Apoyan al proceso educativo;

Que, la Quinta Disposición Complementaria del Estatuto Institucional, establece que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, tiene los siguientes Centros de Producción: b) Interfacultativos: Centro de Cómputo;

Que, con Oficio N° 060-2017-UNTRM-VRAC/CECOM, de fecha 05 de mayo de 2017, el Director (e) del Centro de Computo, hace llegar la conformidad de los servicios prestados por el Ing. Roiser Centeno Cachay, en el dictado de los cursos de computación de WINDOWS 8.1 y OFFICE 2013, por el monto de S/ 3,464.00 (Tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 00/100 soles) para los estudiantes de la Escuela Profesional de Administración Turno Noche de la UNTRM, para los trámites correspondientes;

Que, mediante Informe N° 0733-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 15 de mayo de 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el pago al docente responsable del dictado de curso de computación durante el semestre académico 2017-0 solicitado por el Centro de Computo de la UNTRM;

Que, con Oficio N° 061-2017-UNTRM-VRAC/CECOM, de fecha 08 de mayo de 2017, el Director (e) del Centro de Computo, hace llegar la conformidad de los servicios prestados por el Lic. José María Rentería Piscocoya, en el dictado de los cursos de computación de WINDOWS 8.1 y OFFICE 2013, por el monto de S/ 1,536.00 (Mil quinientos treinta y seis con 00/100 soles) para los estudiantes de la Escuela Profesional de Administración Turno Noche de la UNTRM, para los trámites correspondientes;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 360 -2017-UNTRM/R

Que, mediante Informe N° 0731-2017-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 15 de mayo de 2017, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con el pago al docente responsable del dictado de curso de computación durante el semestre académico 2017-0 solicitado por el Centro de Computo de la UNTRM;

Que, con Oficio N° 292-2017-UNTRM-R/DGA, de fecha 16 de mayo de 2017, hace llegar la certificación presupuestaria por el monto de S/ 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 soles) para atender con el pago a los docentes que dictaron cursos de computación para el semestre académico 2017 - 0;

Que, mediante documento de vistos, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutorio para atender con el pago a los docentes: Ing. Roiser Centeno Cachay y Lic. José María Rentería Piscoya, por el dictado del curso de Computación en el ciclo académico 2017 - 0 de la UNTRM;

Que, con Resolución Rectoral N° 336-2017-UNTRM/R, de fecha 12 de mayo del 2017, se encarga el Despacho del Rectorado, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del lunes 15 al viernes 26 de mayo del 2017, para los trámites de ley por ausencia justificada del titular;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el pago por subvención económica, por el monto de S/ 3,464.00 (Tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 00/100 soles), a favor del Ing. Roiser Centeno Cachay, por el dictado del curso Windows 7 y Office 2013 (Word 2013, Excel 2013 y Power Point 2013), a los estudiantes de la Escuela Profesional de Administración – Turno Noche de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el pago por subvención económica, por el monto de S/ 1,536.00 (Mil quinientos treinta y seis con 00/100 soles), a favor del Mg. José María Rentería Piscoya, por el dictado del curso Windows 8.1 y Office 2013 (Word 2013, Excel 2013 y Power Point 2013), a los estudiantes de la Escuela Profesional de Administración – Turno Noche de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Dirección de Economía, haga efectivo el pago a los profesionales citados en el artículo primero y segundo de la presente resolución, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 360 -2017-UNTRM/R

Secuencia Funcional : 0059
Programa : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
Función : 22 Educación
División Funcional : 048 Educación Superior
Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
Actividad : 5002150 Ofrecer servicio de computación e informática al público
Grupo Genérico de Gastos : 2.5. Otros gastos
2.5.31.1.99 A otras personas naturales S/ 3,464.00
Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados

Secuencia Funcional : 0059
Programa : 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
Función : 22 Educación
División Funcional : 048 Educación Superior
Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
Actividad : 5002150 Ofrecer servicio de computación e informática al público
Grupo Genérico de Gastos : 2.5. Otros gastos
2.5.31.1.99 A otras personas naturales S/ 1,536.00
Fuente de Financiamiento : 2 Recursos Directamente Recaudados

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Maria Nelly Luján Espinoza

Maria Nelly Luján Espinoza Dra.
Rectora (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
German Auris Evangelista

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (e)

JLMQ/R
GAESG
Lmy/